



Bases Concurso “#CracksDeIMT2”

La empresa Enel Chile domiciliada en Av. Santa Rosa N° 76, comuna de Santiago, organiza con fines promocionales el concurso denominado “#CracksDeIMT2”, en adelante el “Concurso”, de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, el cual se registrará por las presentes bases.

I. Participantes Tik tok

Podrán participar en el concurso todas las personas naturales que compartan su video en la red social Tik tok realizando el desafío “#CracksDeIMT2”, detallado en el punto que se describirá en el siguiente numeral.

II. Mecánica del Concurso

1.- Las personas que deseen participar del concurso deberán compartir en su cuenta de Tik tok, un video suyo realizando o intentando realizar el desafío “#CracksDeIMT2”, que consiste en realizar trucos de habilidad con el balón, utilizando la modalidad duo y en el que se mencione el hashtag #CracksDeIMT2. El participante deberá además tener su cuenta pública.

2.- Entre todos los videos publicados en Tik tok, que cumplan con las especificaciones y utilicen el hashtag #CracksDeIMT2 que hayan realizado o intentado realizar el desafío, se realizará un sorteo aleatorio con herramienta random.

3.- Los ganadores serán anunciados públicamente a través de la cuenta de la plataforma de Facebook @CopaEnel en las siguientes fechas:

- Ganador 1 el 24 de agosto de 2020
- Ganador 2 el 07 de septiembre de 2020
- Ganador 3 el 14 de septiembre de 2020
- Ganador 4 el 15 de septiembre de 2020
- Ganador 5 el 21 de septiembre de 2020
- Ganador 6 el 05 de octubre de 2020
- Ganador 7 el 12 de octubre de 2020
- Ganador 8 el 19 de octubre de 2020

4.- Una vez anunciado los resultados del concurso, el ganador será contactado por la organización del concurso para solicitar los datos personales que sean requeridos para la entrega del premio.



III. Premio 1

- 1.- Los premios consisten en 5 balones de fútbol Mitre y 3 guantes de arquero marca Mitre.
- 2.- Los ganadores podrán obtener o 1 balón o 1 par de guantes, los cuales serán informados al momento de indicar el desafío a desarrollar.
3. - El premio es intransferible y no podrá ser cedido a otra persona por parte del Concursante.
- 4.- El premio del presente concurso no será susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.
- 5.- El premio se limita a los elementos antes señalados.

IV. Participantes Generales

Podrán participar en el concurso todas las personas naturales que compartan su video en sus redes sociales Facebook o Instagram, realizando o intentando realizar un desafío de “**#CracksDeIMT2**”, detallado en el punto que se describirá en el siguiente numeral.

V. Mecánica del Concurso

- 1.- Las personas que deseen participar del concurso deberán compartir en su cuenta de Facebook o Instagram, un video suyo realizando o intentando realizar uno de los desafíos de “**#CracksDeIMT2**”, que consiste en realizar una técnica de entrenamiento o un truco de habilidad con el balón. También pueden proponer un desafío o truco personal y en la publicación debe mencionar el hashtag **#CracksDeIMT2**. El participante deberá además tener su cuenta pública.
- 2.- Entre todos los videos publicados en Facebook e Instagram, que cumplan con las especificaciones y utilicen el hashtag **#CracksDeIMT2** que hayan realizado o intentado realizar el desafío o hayan propuesto un desafío, se realizará un sorteo aleatorio con herramienta random.
- 3.- Los ganadores serán anunciados públicamente a través de la cuenta de la plataforma de Facebook **@CopaEnel** el 19 de octubre de 2020.
- 4.- Una vez anunciado los resultados del concurso, los ganadores serán contactado por la organización del concurso para solicitar los datos personales que sean requeridos para la entrega del premio.



VI. Premio 2

- 1.- Los premios consisten en 5 balones de fútbol Mitre, 3 guantes de arquero marca Mitre y 2 camisetas de fútbol de la selección firmadas por Ivan Zamorano, 2 camisetas de fútbol de Estudiantes de la Plata firmadas por Juan Sebastián Verón y 2 pares de guantes firmados por Christiane Endler
- 2.- Los ganadores podrán obtener o 1 balón o 1 par de guantes o 1 camiseta, los cuales serán informados al momento de realizar el sorteo.
3. - El premio es intransferible y no podrá ser cedido a otra persona por parte del Concursante.
- 4.- El premio del presente concurso no será susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.
- 5.- El premio se limita a los elementos antes señalados.

VII. Vigencia

La vigencia del concurso es desde el 17 de agosto, hasta el 19 de octubre de 2020. El sorteo se realizará según las fechas declaradas en el punto II numeral 3 y el punto IV numeral 3 de las presentes bases.

VIII. Limitaciones

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del Concurso, perdiendo todo derecho sobre el premio otorgado en virtud de este Concurso.

No se permitirán publicaciones, comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Enel Chile no se responsabilizará por los daños ocasionados y por los comentarios que hagan los participantes en el Concurso y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

IX. Aceptación de Bases y Derechos de Imagen

La simple participación en este concurso implica el total conocimiento y aceptación de las presentes bases.



El ganador deberá otorgar todas las facilidades y autorizaciones que procedan para dar a conocer la existencia del premio y del premiado, de manera que Enel Chile está autorizado para publicar y promocionar por cualquier medio de difusión, ya sea interno o externo, en forma indefinida, el material fotográfico y/o audiovisual que incluya la exposición de la persona ganadora, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero, siendo esta una condición esencial y previa para la entrega del premio.

Toda aquella persona que participe de la dinámica del concurso usando el hashtag **#CracksDeIMT2**, acepta tácitamente que sus videos puedan ser compartidos en las redes sociales de Enel Chile y Copa Enel con fines de difusión del mismo concurso.

X. Plataformas RR.SS.

El concurso no está patrocinado, avalado, administrado ni asociado en modo alguno a Facebook/Instagram y Tik tok, por lo que los Participantes liberan a Facebook/Instagram y Tik tok de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven del mismo.

XI. Aclaraciones

Enel Chile se reserva el derecho de aclarar, complementar o modificar las presentes bases de este Concurso en cualquiera de sus partes, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en el concurso.

XII. Responsabilidad

Enel Chile no asumirá responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del Concurso o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que este Concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos, o cualquier otro motivo que pudiere afectar el normal desarrollo del Concurso, Enel Chile se reservará el derecho a cancelar, modificar, o suspender el mismo.

A título enunciativo, pero no limitativo, la empresa organizadora no se responsabilizará del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de este Concurso, y no asumirá responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros durante el disfrute del premio.

La responsabilidad de los organizadores finaliza con la puesta a disposición del premio ofrecido al ganador.